

Bogotá, Marzo 29 de 2021

Señores

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN**

Ref. Certificación antecedentes judiciales

Cordial saludo,

En mi calidad de representante legal de la Entidad **ASOCIACIÓN IBEROAMERICANA DE INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA DE LA INGENIERIA – ASIBEI – NIT No. 830.082.191-0**, y conforme lo dispone el numeral 3 del artículo 364-3 E.T. y numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del decreto reglamentario 2150 de 2017, decreto 1625 de 2016.

CERTIFICO

Que el suscrito representante legal, el representante legal suplente, los miembros del Consejo Directivo, fundadores, directora administrativa y demás miembros de órganos de dirección, en ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias, no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social, ni contra el patrimonio económico, de hechos que hayan implicado la utilización de ASIBEI para la comisión del delito, lo cual se está acreditando mediante certificado de los siguientes antecedentes judiciales, que se pueden consultar en la página <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/>.

- Luz Mery Curvo Garzón C.C. No 35.328.330
- Jaime Salazar Contreras C.C. No 19.192.139
- Alberto Ocampo Valencia C.C. No 10.070.066
- María Alejandra Guzmán P. C.C. No 52.221.478

Los demás integrantes del Comité son extranjeros y no residen en Colombia.

Igualmente, certifico que los miembros fundadores del Comité Ejecutivo y Representación Legal no han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública con hechos que hayan implicado la utilización de ASIBEI para la comisión de conducta.

Con Toda Atención,



JAIME SALAZAR CONTRERAS

C.C. No. 19.192.139